

Número 1021

AGENCIA TRIBUTARIA

Unidad de Recaudación

**Notificación por deudas en vía ejecutiva
por derivación de responsabilidad**

Don Francisco Javier Sánchez Aparicio, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T. de Cieza.

Hace saber: Que en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 30 de mayo de 1992 se publicó la derivación de responsabilidad de Muebles Kenya S.A., a doña Josefa Vergara Gil, con D.N.I. 74.282.799. Dicha cantidad ha pasado a ejecutiva con un recargo de apremio del 20%, por lo que asciende a un total de 1.413.807 pesetas, desglosado en las siguientes deudas:

Clave liquidación	Importe principal	Recargo apremio
A3060080890216801	894.484	178.897
A3060080890210883	283.688	56.738

Los plazos de ingreso son los establecidos en el Reglamento General de Recaudación en su artículo 108. Contra la procedencia de la vía de apremio cabe recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en el plazo de 15 días.

Notifíquese lo indicado anteriormente al deudor, para su conocimiento, al no haberse podido realizar por otros medios. Para mayor información o realizar el ingreso, persónese en esta Unidad de Recaudación, Plaza Dos de Mayo, s/n, de Cieza (Murcia).

Cieza, 28 de diciembre de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Francisco Javier Sánchez Aparicio.

Número 1020

AGENCIA TRIBUTARIA

Unidad de Recaudación

**Notificación por deudas en vía ejecutiva
por derivación de responsabilidad**

Don Francisco Javier Sánchez Aparicio, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T. de Cieza.

Hace saber: Que en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 30 de mayo de 1992 se publicó la derivación de responsabilidad de Muebles Kenya S.A., a doña Marina Vicente Vergara, con D.N.I. 74.316.823. Dicha cantidad ha pasado a ejecutiva con un recargo de apremio del 20%, por lo que asciende a un total de 1.413.807 pesetas, desglosado en las siguientes deudas:

Clave liquidación	Importe principal	Recargo apremio
A3060080890216801	894.484	178.897
A3060080890210883	283.688	56.738

Los plazos de ingreso son los establecidos en el Reglamento General de Recaudación en su artículo 108. Contra la procedencia de la vía de apremio cabe recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en el plazo de 15 días.

Notifíquese lo indicado anteriormente al deudor, para su conocimiento, al no haberse podido realizar por otros medios. Para mayor información o realizar el ingreso, persónese en esta Unidad de Recaudación, Plaza Dos de Mayo, s/n, de Cieza (Murcia).

Cieza, 28 de diciembre de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Francisco Javier Sánchez Aparicio.

Número 461

AGENCIA TRIBUTARIA

Unidad de Recaudación

**Notificación por deudas en vía ejecutiva
por derivación de responsabilidad**

Don Francisco Javier Sánchez Aparicio, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T. de Cieza.

Hace saber: Que en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 30 de mayo de 1992 se publicó la derivación de responsabilidad de Muebles Kenya S.A., a don José Polo Forte, con D.N.I. 74.289.953. Dicha cantidad ha pasado a ejecutiva con un recargo de apremio del 20%, por lo que asciende a un total de 1.413.807 pesetas, desglosado en las siguientes deudas:

Clave liquidación	Importe principal	Recargo apremio
A3060080890216801	894.484	178.897
A3060080890210883	283.688	56.738

Los plazos de ingreso son los establecidos en el Reglamento General de Recaudación en su artículo 108. Contra la procedencia de la vía de apremio cabe recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en el plazo de 15 días.

Notifíquese lo indicado anteriormente al deudor, para su conocimiento, al no haberse podido realizar por otros medios. Para mayor información o realizar el ingreso, persónese en esta Unidad de Recaudación, Plaza Dos de Mayo, s/n, de Cieza (Murcia).

Cieza, 28 de diciembre de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Francisco Javier Sánchez Aparicio.